

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
SUCESSION
Radicado: 2021-00224

Se acepta la renuncia al poder que presenta la abogada ROSA MARIA GOMEZ GOMEZ portadora de la T.P 35.648 del C. S de la J. respecto al poder otorgado por las señoras RUBIELA GARCIA GONZALEZ, VALENTINA Y VALERIA ALZATE GARCIA, a quienes se les requiere para que constituyan apoderado que continúe reapretándolas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
742f00617aa99e35b4f52cd95d1382cb2ead59ddfa22b98bf9107e1dc33b41f
Documento generado en 27/08/2021 08:57:41 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>